
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL**

Referencia 2019-0029
San Salvador, 01 de octubre de 2019

Resolución 2019-0029. Analizada la solicitud hecha por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

-Lista de empleados contratados a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 15 de septiembre de 2019. Desagregar en un cuadro Excel: nombres, apellidos, cargo, fecha de contratación, fecha de cese de labores (si aplica), forma de contratación (ley de salarios y/o contrato) y salario.

En fecha 18 de septiembre de 2019 se remitió la solicitud al Departamento de Desarrollo Humano. El día 01 de octubre del mismo año se recibió respuesta por parte de dicha jefatura en el sentido de que la información solicitada **es existente** aclarando que las contrataciones que aparecen en el primer trimestre de 2019 fueron procesos que se iniciaron en el 2018 y se finalizaron en este año.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Conceder el acceso a la información solicitada en los términos proporcionados por la Unidad encargada del resguardo de la información.

Notifíquese. –



Licda. Sofia Cristina Diaz de Fagoaga
Oficial de Información Interina